

**<<INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO>>  
(GRADO RELACIONES INTERNACIONALES)  
2015/16**

**DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA**

**Carácter:** Obligatorio

**Créditos ECTS:** 6

**PROFESOR:** *José Antonio Sanz Moreno*  
Sección Departamental de Derecho Constitucional  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, UCM  
Despacho 1202 y/o Decanato (3ª Planta)  
[jasanzmo@ucm.es](mailto:jasanzmo@ucm.es)  
91 394 2838; 91 394 2943



**Tutorías (primer semestre):** lunes (10.00-14.00h.); martes y viernes (13.00-14.00h).  
Resto de los días y segundo semestre, previa petición.

**BREVE DESCRIPTOR:**

Análisis de los principios básicos de articulación del Derecho en el Estado contemporáneo. Estudio de la estructura y funcionamiento del sistema jurídico. Exposición del marco legal de las instituciones políticas. Examen de las formas de producción del Derecho y su interrelación con el sistema político. Análisis de las formas de aplicación del Derecho y su interrelación con el sistema político.

**REQUISITOS:**

**1. OBJETIVOS:**

- Adquisición de conocimientos básicos sobre el funcionamiento del sistema jurídico, con especial atención al Derecho público.
- Adquisición de conocimientos sobre las principales categorías jurídicas.
- Estudio de las diferentes formas de producción del Derecho en el marco del sistema constitucional.
- Estudio de las formas de aplicación del Derecho.
- Adquisición de conocimientos sobre los sistemas jurídicos contemporáneos.

**2. COMPETENCIAS: Generales y transversales**

CG 1: Capacidad de obtención y gestión de la información y documentación relacionadas con las áreas científicas objeto de estudio.

CG 2: Capacidad de comprensión y análisis de la información y documentación de las diversas áreas científicas objeto de estudio.

CG 3: Capacidad de síntesis de los conocimientos adquiridos.

CG 4: Razonamiento crítico a partir de los conocimientos adquiridos.

CG 5: Capacidad de aprendizaje autónomo.

CG 6: Conocimiento de las sociedades, culturas y costumbres.

CG 7: Definición y resolución de los problemas teóricos.

CG 8: Trabajo en equipos de carácter interdisciplinar.

CG 9: Habilidades en las relaciones interpersonales.

CG 10: Conocimientos de informática aplicada al ámbito de estudio.

CG 11: Adaptación de los conocimientos a nuevos fenómenos internacionales.


CG 12: Comunicación oral y escrita de los conocimientos adquiridos

CG 13: Compromiso ético.

CG 14: Creatividad.



FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS  
Y SOCIOLOGÍA  
DECANATO



**Específicas.** CE 18: Desarrollar criterios analíticos basados en el conocimiento de los principios y normas del derecho público, tanto estatal como internacional, y su aplicación al régimen internacional de los derechos humanos y de género. **Otras.** El alumno conocerá y se manejará con suficiencia en los conceptos, enfoques y estructuras jurídico-políticas de los Estados contemporáneos, tanto en su dimensión política como administrativa.

### CONTENIDOS TEMÁTICOS

1. **Introducción a la Teoría del Derecho y a la Ciencia Jurídica. Conceptos de Derecho y Estado: el *Estado de Derecho* en un modelo constitucional de ordenación jurídica integrado internacionalmente.**
2. **El Derecho como Norma: Teoría de la Norma Jurídica (justicia, validez y eficacia). El Derecho como Sistema: Teoría del Ordenamiento Jurídico (unidad, coherencia, plenitud y pluralidad).**
3. **La Constitución: *significante y significados*. La Constitución como Norma Suprema del Ordenamiento Jurídico. Fundamentos de la Constitución y su defensa: la superlegalidad constitucional. La Constitución Española de 1978: estructura formal, contenido material y desarrollo normativo.**
4. **Sistema(s) de fuentes del Derecho. La ley: potestad legislativa y elaboración de las leyes. Tipología de leyes y normas con fuerza de ley. Potestad reglamentaria y normas con rango inferior a la ley. Otras formas de producción del Derecho: la jurisprudencia y la doctrina científica. Ordenación territorial y jurídica del Estado de las Autonomías.**
5. **Pluralidad de ordenamientos y sus relaciones. Los Tratados internacionales y la Constitución: la Unión Europea como “Comunidad de Derecho”.**
6. **Aplicación e interpretación del Derecho en procesos de reproducción abiertos al mundo: la complejidad de los operadores jurídicos y las transformaciones actuales del Derecho. Ciudadanía(s) y derecho(s): *rule of law* e integración internacional en un ¿(des)orden constitucional global?**

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BOBBIO, Norberto, *Teoría General del Derecho*, 1958-1960, Debate, Madrid, 1998.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (coord.), *Manual de Derecho Constitucional*, Tecnos, Madrid, Vols. I y II, última edición.
- KELSEN, Hans, *Teoría General del Derecho y del Estado*, 1945, UNAM, México, 1995.
- KELSEN, Hans, *Teoría Pura del Derecho*, 1960, UNAM, México, 1986.
- GARRORENA, A., *Derecho constitucional: teoría de Constitución y sistema de fuentes*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, última edición.
- GROSSI, Paolo, *La primera lección de Derecho*, Marcial Pons, Madrid, 2006.
- MOLAS, Isidre, *Derecho constitucional*, Tecnos, Madrid, última edición.
- SANZ MORENO, José A., *Ordenación jurídica y Estado postliberal: Hans Kelsen y Carl Schmitt*, Comares, Granada, 2002.
- SANZ MORENO, José A., *El Universo local. Nación y Estado, Constitución y Autonomías*, Comares, Granada, 2005.
- SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, 1928, Alianza, Madrid, 1982.
- SCHMITT, Carl, *Sobre los tres modos de pensar la ciencia jurídica*, 1934, Tecnos, Madrid, 1996.
- SERRA GIMÉNEZ, FRANCISCO, *El derecho en la época constitucional: Un ensayo de interpretación*, Madrid, Dykinson, 2013.

